

expresos

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Sábado 25 de febrero de 1995 • Año 22 N° 7.852 • 3 secciones • 30 páginas • 600 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL C. LTDA. (DEI)

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía DISTRIBUIDORA ELECTROINDUSTRIAL C. LTDA. (DEI), se otorgó en la ciudad de Guayaquil; el 30 de diciembre de 1994, ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil abogado Manuel Molina Jall, mediante Resolución No.95-2-1-1-001294 el 17 de febrero de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Efrén Trujillo León, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: ING. EFREN TRUJILLO LEON, JOSE EFREN TRUJILLO RAMIREZ; Y, CARMEN RAMIREZ DE TRUJILLO.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía será de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones sociales, de un mil sucres cada una...."

Guayaquil, 17 de febrero de 1995
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

n.c.
25/febrero/95